

NOTA INFORMATIVA VACUNAS PENTAVALENTES Y TRIVALENTES dTpa.

Los dos proveedores que tienen comercializadas vacunas pentavalentes y trivalentes dTpa nos han comunicado su dificultad de atender la demanda de vacunas y han comunicado al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) la no disponibilidad de dosis suficientes para atender toda la demanda de las Comunidades Autónomas (CCAA) con el calendario actual del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS).

Comoquiera que afecta al suministro global de ciertas vacunas que contienen antígenos frente a la tos ferina, el MSSSI mantiene reuniones extraordinarias para evaluar el problema y valorar, junto con las CCAA, diferentes estrategias para vacunar con escasa disponibilidad de vacunas pentavalente y vacunas trivalentes dTpa, utilizadas en el calendario infantil acordado para el Sistema Nacional de Salud y CCAA. En este sentido ya ha publicado la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS) el documento “Problemas de suministro de vacunas con componente frente a Tosferina” y el MSSSI un “Comunicado para profesionales Sanitarios sobre adaptación temporal del calendario común de vacunación del Sistema Nacional del Salud”.

La Comunidad de Madrid en relación con la vacuna pentavalente ya emitió una nota informativa de fecha 29 de abril con recomendaciones que coinciden con las adaptaciones transitorias del calendario de vacunación infantil del MSSSI.

Con respecto de la vacuna dTpa la Comunidad de Madrid está revisando las diferentes estrategias de utilización de las escasas dosis disponibles.

Por tanto, dada la situación, se incluyen a continuación las recomendaciones que se emitieron el 29 de abril sobre pentavalente junto con las actuales sobre dTpa:

- **Administrar la dosis de los 4 meses con vacuna hexavalente.**
- **Emplear las dosis de vacuna pentavalente que dispongan los centros para administrarlas únicamente en la dosis de los 18 meses.**
- **En caso de que ya no se disponga de dosis de pentavalente administrar una cuarta dosis de vacuna hexavalente en los 18 meses.**
- **Mantener el recuerdo con vacuna trivalente dTpa en la edad de los 6 años.**
- **Sustituir la vacuna trivalente dTpa de 14 años por la vacuna frente al tétanos y difteria (Tda) a partir del 1 de junio.**

Esta pauta con hexavalente está contemplada en ficha técnica.

Cualquier información que se vaya produciendo en cuanto a disponibilidad de vacunas y posibles estrategias de vacunación se comunicará a los centros lo antes posible.

Un cordial saludo.

Madrid a 22 de mayo de 2015
Moisés Cameno Heras
Jefe de Servicio de Prevención de la Enfermedad